

EXPEDIENTE: 2026-0-027 (A/OBR-023155/2026)

COMUNICACIÓN DEFECTOS SUBSANABLES

Habiéndose procedido por la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Infanta Leonor al examen del Sobre único, la Mesa acuerda admitir y solicitar a la empresa PROYECT BUILDING OF SPACE, S.L., NIF: B84921147, para proceder a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto simplificado, convocado para la adjudicación del contrato titulado: “OBRAS DE REFORMAS MENORES Y ADAPTACION A NUEVA NORMATIVA DEL HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE, CENTRO DEPENDIENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR”, significándole que de no subsanar o aportar la documentación que se le solicita, quedará excluido de la licitación:

- Deberá aportar declaración responsable, conforme al modelo fijado en el ANEXO II. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE, del pliego de cláusulas administrativas particulares, debidamente cumplimentado, señalando en cada apartado lo que corresponda, concretamente, en el apartado Subcontratación, deberá indicar nuevamente la opción que corresponda, al no apreciarse con claridad la opción seleccionada en el documento presentado

La presentación de la citada documentación deberá tener entrada en Servicio de Contratación del Hospital Universitario Infanta Leonor en el plazo de **tres días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación/notificación de este requerimiento y se remitirá a través del servicio de Gestiones y Trámites de la página web de la Comunidad de Madrid: <https://sede.comunidad.madrid/guia-administracion-electronica>

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil de Contratante (Portal de la contratación Pública de la Comunidad de Madrid) donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Madrid, a día de la fecha.

El Secretario de la Mesa de contratación,

Firmado digitalmente por: ANGULO HOYAS DAVID
Fecha: 2026.06.23 12:39

